

|          |   |
|----------|---|
| ACTA N°: | 1 |
|----------|---|

En Envigado, a los **7 días del mes de MARZO de 2025**, el funcionario JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.574.914, jefe de Servicios Generales de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus funciones de SUPERVISOR, procede a revisar las obligaciones contractuales relacionadas con el contrato de arrendamiento del espacio o local ubicado en la Dirección Cra. 27 B N° 39 A SUR -57, con destino al funcionamiento expendio de insumos de papelería y servicio de fotocopiado, cuya información y condiciones generales se enuncian a continuación:

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DEL CONTRATO   | ARRENDAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Nro. DE CONTRATO IUE        | CD-20250003                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Nro. DE PROCESO EN SECOP II | CO1.PCCNTR.7267219                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| CONTRATISTA                 | GESTION & CONSULTORIA S.A.S.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| IDENTIFICACIÓN              | 901671987-0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| OBJETO DEL CONTRATO         | Entrega a título de arrendamiento por parte de la Institución, de un inmueble ubicado dentro de la Carrera 27 B # 39 A sur 57, local el cual se encuentra en el bloque 6 colindante a la biblioteca por el lado derecho y en su parte posterior colinda con consultorio médico, y tiene un área útil de 12.36 m2, donde se prestará el servicio de papelería y fotocopiado, entre otros por parte del arrendatario.   |
| VALOR ARRIENDO MENSUAL      | \$ 2.150.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                             | DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| FORMA DE PAGO ESTABLECIDA   | El contrato se pagará en cuotas mensuales en los primeros cinco (5) días de cada mes y a prorrata del tiempo de ejecución del contrato por concepto de canon de arrendamiento. Cada una de las cuotas corresponderá al valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.150.000). La mora en el pago del canon de arrendamiento generará intereses a la tasa legal vigente, por cada día de mora en el pago. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN          | Desde 11/02/2025 Hasta 30/11/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FECHA DE INICIACIÓN         | 11/02/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |





seguros  
mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA  
MUNDIAL DE SEGUROS SA

Date: 2025.02.05 10:16:18 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ

TELÉFONO: 2855400 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-FPSUS000000027-0001

No. PÓLIZA

IVA-100000543

No. ANEXO

A

No. CERTIFICADO

7A0071000

No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO

FECHA DE EXPEDICIÓN

05/02/2025

SUC. EXPEDIDORA

CEN VALLE DE ABURRA

VIGENCIA DESDE

00:00 Horas Del

31/01/2025

VIGENCIA HASTA

24:00 Horas Del

30/11/2025

DÍAS

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE

N/A

VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA

N/A

TOMADOR

GESTION & CONSULTORIA S.A.S.

No. DOC. IDENTIDAD

901.671.987-0

DIRECCIÓN

CARRERA 43 A # 38 SUR 09

TELÉFONO

3106922738

ASEGURADO

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

No. DOC. IDENTIDAD

811.000.278-2

DIRECCIÓN

CARRERA 27B NO. 39 A SUR 57

TELÉFONO

3391010

BENEFICIARIO

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

No. DOC. IDENTIDAD

811.000.278-2

DIRECCIÓN

CARRERA 27B NO. 39 A SUR 57

TELÉFONO

3391010

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CD - 20250003 , CUYO OBJETO ES servicio de papelería y fotocopiado, entre otros por parte del arrendatario. ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (Institución Universitaria de Envigado) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (GESTION & CONSULTORIA S.A.S), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (Institución Universitaria de Envigado) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (Institución Universitaria de Envigado) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

LIMITE POR EVENTO

0,00

LIMITE POR VIGENCIA

284.700.000,00

SUMA ASEGURADA\$

284.700.000,00

VALOR PRIMA\$

709.020,00

TOTAL ASEGURADO

\$ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS

REAL BRAND SEGUROS LIMITADA

TIPO

AGENCIAS

% PARTICIPACION

100,00

PRIMA BRUTA

\$ 709.020,00

DESCUENTOS

\$

EXTRA PRIMA

PRIMA NETA

\$ 709.020,00

GASTOS EXP.

\$ 5.000,00

IVA

\$ 135.663,80

TOTAL A PAGAR

\$ 849.683,80

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA

TIPO COASEGURO

PÓLIZA LÍDER

CERTIF LÍDER

% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO

DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

ANGELA MUNARI - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

C.C. 52.646.070



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

Nacional: 01 8000 111 935

Bogotá: 327 4712 - 327 4713

BOGOTÁ

BOGOTÁ

| OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Como Supervisor del contrato de arrendamiento CD-20250003 a nombre de GESTION Y CONSULTORIA S.A.S, manifiesto que la persona en mención se encuentra a paz y salvo con la Institución Universitaria de Envigado, por el concepto pago canon de arrendamiento, del <b><u>11 de febrero de 2025 a 11 de marzo de 2025</u></b> esto se encuentra evidenciado en el recibo de caja No. <b>FIC41823</b> emitida por la IUE por un valor de <b>\$ 2.150.000.</b></li></ul> |

Por consiguiente, el supervisor certifica que las obligaciones contractuales del contrato en referencia fueron cumplidas a satisfacción de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Se deja a disposición del contratista el contenido de la presente acta para su conocimiento.

Para constancia se firma,

Supervisor:

Firma:



Nombre:

JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ

Cargo:

JEFE SERVICIOS GENERALES